



CD - 009

La fuerza que transforma Bolivia

## INFORME

CITE: N° YPFB-GNCO-873/2015

**OBJETO: REPARACION DE IMPRESORAS Y EQUIPOS VARIOS**  
**CÓDIGO: EPNE-01-DNTI-421-15**

**A** : Lic. Mabel Teresa Iriarte Cruz  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)**

**DE** : **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**REF** : **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**

**FECHA** : La Paz, 23 de Octubre de 2015

Señora Responsable del Proceso de Contratación (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

### 1. ANTECEDENTES.-

La Dirección Nacional de Tecnologías de la Información (DNTI), mediante carta CITE: YPFB-DNTI-629/2015 de fecha 09 de Octubre de 2015, solicita a la Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación REPARACION DE IMPRESORAS Y EQUIPOS VARIOS adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PCM (Programa de Compras Menores) N° 290
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas.
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° 294/2015
- Certificación Presupuestaria – Preventivo N° 5294 de fecha 14 de Septiembre de 2015, por Bs.4.500,00 (Cuatro Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 24120 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos”.
- Otros documentos según el objeto de contratación.





## 2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

### 2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por la Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

### 2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores.

### 2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Nº	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL (Bs.)
1	REPARACION DE IMPRESORAS Y EQUIPOS VARIOS.	5	SERVICIO DE REPARACION	4.500,00
PRECIO REFERENCIAL TOTAL Bs.				4.500,00

### 2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: YPFB-GNCO-982/2015 de fecha 14 de Octubre de 2015, la Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

Ing. Mario Rolando Ramirez Bottani : DNTI - YPFB  
Lic. Marco Antonio Zambrana D. : GNCO - YPFB

### 2.5 Inspección Previa. –

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

### 2.6 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.





La fuerza que transforma Bolivia

## 2.7 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

## 2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

## 3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

### 3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 11:00 del día 22 de Octubre de 2015, no se recibieron ofertas.

### 3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instalo el acto de apertura de oferta(s) a horas 11:30 de fecha 22 de Octubre de 2015 y según el formulario de Control de Recepción de Ofertas se establece que no se recibieron ofertas.

## 4. CONCLUSIONES

Considerando que no se recibieron ofertas y de acuerdo al inciso h) del art. 22 del RE-SABS-EPNE-YPFB corresponde devolver los antecedentes a la Unidad Solicitante por no haberse formalizado la contratación.

## 5. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación REPARACION DE IMPRESORAS Y EQUIPOS VARIOS. - EPNE-01-DNTI-421-15, el Comité de Contratación recomienda a la Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

### FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Ing. Mario Rolando Ramirez Bottani.	DNTI	
Lic. Marco Antonio Zambrana Delgadillo.	GNCO	

ADJ. Carpeta de proceso